

CAVELI

ABOGADC

EDIFICIO SISI
CARRERA 4 No. 7º
BOGOTÁ 8, COL'

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

Señora Directora
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-011034-00005-0000

Fecha: 2010-12-21 17:33:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 8

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-011034-00005-0000

Fecha: 2010-12-21 17:33:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 07011034
Asunto : Solicitud de patente para: **"Riel de soporte
para un armazón del sillín de bicicleta"**.
Solicitante : M. D'A. FRANCESCO RIONDATO
Fecha de solicitud: 5 de Febrero de 2007.

1. Yo, Luz Clemencia de PAÉZ, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de ciudadanía N° 35.456.344 de Usaquén, obrando como apoderada del solicitante en el asunto antes identificado de conformidad con la sustitución de poder otorgada a mi favor por el doctor Emilio FERRERO, me refiero al Oficio No. 12591 notificado por fijación en lista del 24 de Septiembre de 2010.

2. Mediante el Oficio No. 12591 se puso en conocimiento del solicitante el informe del examen de fondo que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la siguiente manera:

3. De la solicitud de patente.

De acuerdo con el Señor Examinador, la presente solicitud de patente no cumple con las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486. Con el fin de superar la objeción formulada a este respecto, su Despacho sugiere lo siguiente:

- Redactar nuevamente la reivindicación 1 colocando de manera correcta los términos "minutada" por "montada" y "vértice inferir" por "vértice inferior".
- Incluir entre paréntesis todos los números de referencia.
- Redactar la reivindicación 1 de tal forma que se incluya en el preámbulo los elementos o característica técnicas esenciales

CAVELIER

ABOGADOS

conocidas y contenidas en el estado de la técnica y en su parte caracterizadora la disposición, ubicación, constitución e interacción de los elementos que conforman el riel de soporte.

- Redactar el pliego reivindicatorio de manera ordenada, colocando primero la reivindicación independiente No.1 y posteriormente sus reivindicaciones dependientes la cual contienen las características técnicas del riel, y después colocar la otra reivindicación independiente y posteriormente sus reivindicaciones dependientes la cual contienen las características técnicas del armazón del sillín.

Con respecto a lo señalado por su Despacho, mi representada desea poner de presente lo siguiente:

Con el fin de atender las anteriores observaciones y de acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486, se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio como sustituto del anteriormente presentado conformado por 6 reivindicaciones. De tal manera que, las objeciones formuladas a este respecto quedan superadas respectivamente con las modificaciones realizadas de la siguiente manera:

- Se ha revisado la redacción del capítulo reivindicatorio, de acuerdo con las sugerencias del Señor Examinador, con el fin de hacer claridad sobre la materia que se solicita proteger y sobre el alcance de la misma.
- En particular, en la nueva reivindicación 1 (y sus dependientes) se separa lo que corresponde al estado de la técnica de lo novedoso o parte caracterizante de la invención por medio de la expresión **"caracterizado porque"**, con el fin de hacer claridad sobre las características esenciales que hacen el riel de soporte de la presente invención diferente de los ya existentes.
- Adicionalmente, en la reivindicación 1 se han reemplazado los términos "minutada" y "vértice inferior" por "montada" y "vértice inferior" respectivamente. Asimismo, se han incluido todos los números de referencia entre paréntesis.
- De otro lado, se ha ordenado el nuevo pliego reivindicatorio de tal forma que se encuentra la reivindicación 1 relacionada con el riel de soporte seguida por sus reivindicaciones dependientes 2 y 3 y, posteriormente, la reivindicación independiente 4 (antigua reivindicación 2) relacionada con el armazón de sillín de bicicleta seguida por sus reivindicaciones dependientes 5 y 6.
- De otro lado, la reivindicación 4 (antigua reivindicación 2) ha sido redactada nuevamente eliminado las características relacionadas con el riel y manteniendo solamente las características técnicas del armazón del sillín de bicicleta.

Así entonces, con las modificaciones realizadas al capítulo reivindicatorio, es claro que quedan subsanadas las objeciones que por

CAVELIER

ABOGADOS

claridad hizo su Despacho, ya que ahora, dicho pliego permite determinar el alcance de la protección reivindicada y compararla frente al estado del arte, de acuerdo con las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486. Sin embargo, en el evento que el Despacho considere que una modificación adicional sea necesaria, respetuosamente le solicito hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 45 inciso 2. de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina a efecto de requerir nuevamente de nuestra parte cualquier complementación o aclaración.

5. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, respetuosamente solicito se continúe con su tramitación.

6. Anexos.

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 6 reivindicaciones.
- Formulario de modificaciones.
- Copia auténtica la sustitución del poder otorgado por el Doctor EMILIO FERRERO, a mi favor, para lo cual solicito me sea reconocida personería y así continuar con el trámite de este asunto en favor de la sociedad solicitante.

Señora Directora,

Luiz Clemencia De Paéz
LUZ CLEMENCIA DE PAÉZ
C.C. N° 35.456.344
T.P.A. No. 23.555

COLO-15753-841-001-8

or MGM\MGM\ID-184164\WPC15753
No. M-2010-184164\MGM



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE:

☐ Corrección de Error Material

☒ Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: M. D'A FRANCESCO RIONDATO

Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Italia.

Dirección: Via S. Matteo 14,
36061 Bassano del Grappa,
Italia

Domicilio: Bassano del Grappa,
Italia

Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70

E-mail: clientes@cavelier.com

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35

Teléfono: 347 36 11

Fax: 211 86 50

E-mail: clientes@cavelier.com

Domicilio: Bogotá, Colombia.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 35.456.344 T. P. 23.555

4

Número de expediente: 07.011.034

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 6 reivindicaciones con el fin de superar las

objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que

el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

6

Comprobante de pago No. _____ Fecha: _____

7

Anexos

☐ Comprobante de pago de la tasa por \$114.000, por concepto de modificaciones.

☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por

☐ Poderes, si fuere el caso

☒ Copia auténtica de la Sustitución del poder otorgada por el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, para lo cual solicito me sea reconocida personería y así continuar con el trámite de esta solicitud a favor del Solicitante.

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ FIRMA: Luz Clemencia De Páez

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

MGM

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Poderdante : M. D'A. FRANCESCO RIONDATO

Poder conferido el : 28/12/2006

Yo, EMILIO FERRERO, obrando como apoderado principal del poderdante arriba mencionado, mediante el presente escrito sustituyo el poder a mi otorgado a la doctora LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 y Tarjeta Profesional N°23.555, con todas las facultades que me fueron conferidas.

Hago la anterior sustitución conforme al artículo 66 del Código de Procedimiento Civil.



EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

C.C. N° 438.019 de Usaquén

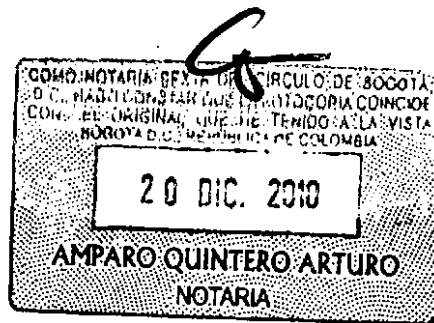
Acepto:



LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

T.P.A. N° 23.555

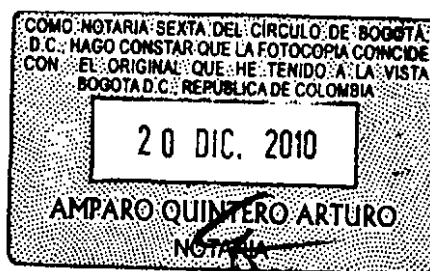
C.C. No. 35.456.344 de Usaquén



6

NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C. **21 OCT 2009**
Ante M^{te} MARIA FERNANDA CASAS COLL,
NOTARIA SEXTA (E) DEL CIRCULO DE
BOGOTÁ D.C.
Comparació (eron)
[Handwritten signatures and text]
Quien(es) exhibió (ron) la(s) C.C.
438219 TD 31029
37116344 TD 23115
Y declaró (arbo) que la(s) firma(s) que aparece(n)
en el presente documento es (son) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto.
En constancia se firma esta diligencia

Emilia Casas Coll
Notaria



REIVINDICACIONES

1. RIEL DE SOPORTE PARA ARMAZÓN DE SILLÍN DE BICICLETA que presenta dos porciones perfectamente simétricas (1'1'') en relación con el plano longitudinal de simetría del sillín, donde ambas porciones presentan una primer sección de extremo (5',5") dispuesta de una manera sustancialmente horizontal en relación a su posición normal después de que esta ha sido montada sobre el sillín, dichas secciones continúan formando las secciones (6', 6"), que se inclinan ligeramente, que continúan formando las secciones (7', 7"), dispuestas de una manera sustancialmente horizontal, o inclinada hacia delante EN un ángulo máximo de 5°, el total de las secciones anteriormente mencionadas está configurado para crear una estructura sustancialmente en forma de S con una sección considerablemente alargada, también se prevé que el extremo de estas secciones continúe con las secciones rectas adicionales (8', 8'') cuya pendiente sale y luego converge recíprocamente hacia la línea central del dispositivo, la estructura continúa entonces a la parte más alta de las dos secciones previas con dos secciones adicionales (9', 9"), en este momento regresando en una dirección hacia el interior, formando así con las dos secciones previas una estructura sustancialmente en forma de L, los extremos de las dos secciones previas de la estructura estando continuados con dos secciones rectas cortas (10', 10"), **caracterizado porque** las dos secciones rectas cortas (10', 10") están unidas recíprocamente por una estructura semicircular simple (11), cuyo vértice inferior está ubicado exactamente en la línea central longitudinal del dispositivo.
2. RIEL de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** su longitud total es de 16-20 cm.
3. RIEL de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 2, **caracterizado porque** este presenta una sección transversal en forma circular que tiene un diámetro de 7 mm.
4. ARMAZÓN DE SILLÍN DE BICICLETA **caracterizado porque** en la parte trasera de la superficie inferior se encuentran dos estructuras prismáticas (14', 14") que tienen un perímetro

sustancialmente trapezoidal, cada una representando un canal (15', 15'') sobre su superficie, y adicionalmente, cada una de las dos estructuras prismáticas (14', 14'') comprende una placa de cubierta (16' ,16''), en donde cada una de dichas placas de cubierta tiene una pluralidad de huecos (17', 17'') en la cual los tornillos autorroscantes, atornillables en el armazón, se pueden insertar, determinando así la fijación estable de las placas de cubierta, al armazón inmediatamente por debajo.

5. ARMAZÓN DE SILLÍN de acuerdo con la reivindicación 4, **caracterizado porque** la longitud de los lados de las estructuras prismáticas (14', 14'') es de aproximadamente 1.5-12 cm.
6. ARMAZÓN DE SILLÍN DE BICICLETA, de acuerdo a las reivindicaciones 4 y 5, **caracterizado porque** las dos placas de cubierta (16', 16'') están recíprocamente conectadas por una placa de puente pequeña (18) la cual, después de que las placas de cubierta han sido montadas en sus respectivos asientos, se ubica en la parte trasera del armazón de manera similar a una placa de identificación o de número.